



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 133 De Jueves, 17 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900520230039100	Ejecutivo Singular	Abogados Especializados En Cobranzas S. A.	Rosa Maria Tolosa Benítez	16/08/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418900520230039100	Ejecutivo Singular	Abogados Especializados En Cobranzas S. A.	Rosa Maria Tolosa Benítez	16/08/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
08001418900520180064700	Ejecutivo Singular	Aura Milena Pautt Lopez	Joaquin Salvador Reyes Cassiani, Camilo Pimienta Echeverria	16/08/2023	Auto Decide Liquidación De Crédito
08001418900520190044400	Ejecutivo Singular	Banco Bbva	Diana Barraza Montero	16/08/2023	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Reconce Personeria-Acepta Desistimiento De La Demanda-Ordena Archivo
08001418900520200014400	Ejecutivo Singular	Banco Colpatria	Hernan Palacios Vargas	16/08/2023	Auto Decide - Primero: Aceptar La Renuncia Del Cargo De Curador Ad-Litem, Por Parte De La Dra.

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 17 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

be800587-f542-4cfa-a83e-bfabe0534152



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 133 De Jueves, 17 De Agosto De 2023



					Yiseth Ninoska Parra Pallares, Ante La Imposibilidad De Seguir Desempeñándose En El Mismo, Por Estar Nombrada Como Secretaria, En Un Juzgado De Pequeñas Causas Laborales En La Rama Judicial, Quien Ya Había Descorrido El Traslado De La Demanda.Segundo: Relevar Del Cargo De Curador Ad-Litem A La Abogada Yiseth Parra Pallares Quien Venía Desempeñándose Como Tal En El Proceso, Por Estar Incurso En La Causal De Exclusión De Numeral 3 Del Artículo 50 Del Código General Del Proceso.
08001418900520220001200	Ejecutivo Singular	Banco Davivienda S.A	Nayibe Matamoros	16/08/2023	Auto Decide - Primero:

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 17 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

be800587-f542-4cfa-a83e-bfabe0534152



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 133 De Jueves, 17 De Agosto De 2023



Santana

Designar Curador Ad Litem
A La Parte Demandada
Nayibe Matamorros
Santana C.C. No.
32.765.614, Al Abogado
Carlos Alfonso Valencia
Yepes, Identificado Con
C.C. No. 1.082.861.969 Y
T.P. No. 202416 Del
Consejo Superior De La
Judicatura, Quien Podrá
Ser Contactado En El
Correo Electrónico
Cvalenciayepesgmail.Com,
Con El Fin De Notificarle El
Mandamiento De Pago De
Fecha 27 De Abril De
2022.Segundo: La
Designación Es De
Forzosa Aceptación. El
Curador Ad Litem Deberá
Concurrir De Manera
Inmediata A Asumir El

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 17 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

be800587-f542-4cfa-a83e-bfabe0534152



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla



Estado No. 133 De Jueves, 17 De Agosto De 2023

					Cargo Y Desempeñarlo En Forma Gratuita Como Defensor De Oficio, So Pena De Las Sanciones Disciplinarias A Que Hubiere Lugar. Tercero: Fíjense Como Gastos Al Curador Ad Litem, La Suma De Trescientos Mil Pesos MI (300.000).Cuarto: Líbrense Los Correspondientes Oficios Por Secretaria Y Notifíquense A Través Del Correo Institucional Del Despacho, De Conformidad Con Lo Perpetuado En La Ley 2213 De 2022.
08001418900520220001200	Ejecutivo Singular	Banco Davivienda S.A	Nayibe Matamoros Santana	16/08/2023	Auto Decide - Primero: Relevar Del Cargo De Secuestre Al Dr. Jairo Iglesias Ramirez, Por Lo Expuesto En La Parte

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 17 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

be800587-f542-4cfa-a83e-bfabe0534152



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 133 De Jueves, 17 De Agosto De 2023



Motiva. Segundo: Nombrar Secuestre Categoría 3 Para Llevar A Cabo Diligencia Prevista En El Inmueble Hipotecado, Registrado En La Lista Oficial De Los Auxiliares De La Justicia Del Distrito, Expedida En La Resolución No. Desajbar23-2357 De Fecha 31 De Marzo De 2023. Tercero: Téngase Como Secuestre Al Señor Jose Martin Ahumada Zambrano, Identificado Con C.C. No. 7.459.647, Quien Es Miembro Inscrito En La Lista De Auxiliares De La Justicia, A Quien Se Le Comunicará El Nombramiento Y La Hora De La Diligencia En El Correo Electrónico

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 17 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

be800587-f542-4cfa-a83e-bfabe0534152



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 133 De Jueves, 17 De Agosto De 2023



Joseahumadazambranogm
ail.Com, Tel: 3103574168,
En La Forma Señalada En
El Artículo 49 Del Código
General Del Proceso. El
Auxiliar Deberá Manifestar
Si Tiene Inhabilidades E
Incompatibilidades Para El
Ejercicio Del Cargo O Si
Está Incurso En Causales
De Impedimento Con Las
Partes Yo Sus Apoderados.
Para Realizar La Diligencia
Con Base En Lo Autorizado
En El Artículo 37 Del
Código General Del
Proceso, Se Comisionará
Al Señor Alcalde De La
Localidad Suroccidente De
Barranquilla, Según
Reparto De Turno Del
Inspector General, Quien
Deberá Comunicar Al

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 17 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

be800587-f542-4cfa-a83e-bfabe0534152



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 133 De Jueves, 17 De Agosto De 2023



Secuestre Aquí Designado
La Fecha Y Hora Para La
Realización De La
Diligencia. Fijase Como
Honorarios Profesionales
Provisionales Al Secuestre
La Suma De 120.000,00
M.L. Líbrese El Respectivo
Despacho
Comisorio.Cuarto:
Comisiónese Al Alcalde De
La Localidad Suroccidente
De Barranquilla, Para Que
A Través Del Secuestre
Categoria 3 Jose Martin
Ahumada Zambrano, Se
Practique La Diligencia De
Secuestro Del Bien
Inmueble Hipotecado Tipo
Urbano De Propiedad De
La Ejecutada
Nayibematamorros
Santana Identificada Con

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 17 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

be800587-f542-4cfa-a83e-bfabe0534152



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 133 De Jueves, 17 De Agosto De 2023



C.C. No. 32.765.614,
Ubicado En La Carrera 9G
No. 131-30131-88
Apartamento 203 Torre 19
Localizado En El Proyecto
Vipa Verde En La Ciudad
De Barranquilla,
Identificado Con La
Matricula Inmobiliaria No.
040-532798.

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 17 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

be800587-f542-4cfa-a83e-bfabe0534152



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 133 De Jueves, 17 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900520230017100	Ejecutivo Singular	Banco Pichincha S .A.	Gerania De Jesus Tejeda Holguin	16/08/2023	Auto Decide - 1-Corregir Auto Que Libró Mandamiento De Pago Y El Auto Que Decretó Medidas Cautelares, De Fecha 24 De Julio De 2023, Notificado Por Estado El Día 25 De Julio De 2023 Dentro Del Presente Proceso, Únicamente En Cuanto Al Nombre De La Demandada, Teniendo Como Nombre Correcto Gerania De Jesus Tejeda Holguin.2-Manténgase Incólumes Los Demás Apartes De Los Autos De Fecha 24 De Julio De 2023.

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 17 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

be800587-f542-4cfa-a83e-bfabe0534152



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 133 De Jueves, 17 De Agosto De 2023



08001418900520200011800	Ejecutivo Singular	Comultrasan	Mnuel Espinosa Rodriguez	16/08/2023	Auto Decide Liquidación De Crédito
08001418900520230040000	Ejecutivo Singular	Coocrediexpress	Otros Demandados, Antonio Rafael Salazar Florez	16/08/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - 1.Inadmitir La Presente Demanda, Por Las Razones Expuestas En El Presente Proveído.2.Mantener La Presente Demanda En Secretaria Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que La Parte Demandante Subsane Las Faltas Advertidas, So Pena De Rechazo.3.Orderar A La Parte Demandante Que, Al Momento De La Subsanación De La Demanda, Haga La Presentación De La Demanda De Forma Íntegra.4.Prevenir A Los Interesados, Que La

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 17 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

be800587-f542-4cfa-a83e-bfabe0534152



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 133 De Jueves, 17 De Agosto De 2023



Radicación De Memoriales
Y De Cualquier Otra
Actuación Que Promuevan
Acto El Juzgado, Se Haga
Mediante Mensaje Al
Correo Electrónico
J05pqccmbacendoj.Ramaju
dicial.Gov.Co De Este
Juzgado, En Horario
Comprendido De 7:30 Am
A 12:30 Pm Y 1:00 Pm A
4:00 Pm, Teniendo En
Cuenta Las Medidas
Adoptadas Por El Decreto
Legislativo No. 806 De
2020, Hoy Con
Permanencia Vigente
Mediante La Ley 2213 De
2022, El Acuerdo Csjata22-
141 Del Consejo Superior
De La Judicatura, El
Acuerdo Csjata23-11 Del
25 De Enero De 2023 Del

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 17 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

be800587-f542-4cfa-a83e-bfabe0534152



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 133 De Jueves, 17 De Agosto De 2023



Consejo Superior De La
Judicatura, Por Medio Del
Cual Se Establece Con
Carácter Permanente El
Horario De Atención Al
Público En Los Despachos
Judiciales Y Dependencias
Administrativas Del Distrito
Judicial De Barranquilla Y
El Acuerdo Csjata23-64 Del
01 De Febrero De 2023,
Del Consejo Superior De
La Judicatura, Por Medio
Del Cual Se Aclara El
Acuerdo
Anterior.5.Reconocer
Personería Jurídica Al Dr.
Juan Antonio Cepeda
Prieto, Identificado Con La
Cédula De Ciudadanía No.
72.120.725, Abogado
Titulado E Inscrito Con
Tarjeta Profesional No.

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 17 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

be800587-f542-4cfa-a83e-bfabe0534152



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 133 De Jueves, 17 De Agosto De 2023



					226.801 Del C. S. J., Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Endoso En Procuración Otorgado.6.El Presente Auto No Admite Recurso Alguno, De Acuerdo A Lo Establecido El Art. 90 Del C.G.P.
08001418900520210032700	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva Coomulpen	Jose Ayala Ramos	16/08/2023	Auto Decide Liquidación De Crédito
08001418900520210028900	Ejecutivo Singular	Rci Colombia S.A. Compañía De Financiamiento	Mabel Berrio Monsalve	16/08/2023	Auto Decide - Primero: Designar Curador Ad Litem A La Parte Demandada Mabel Del Socorro Berrio Monsalve C.C. No. 32.624.178, A La Abogada Ruby Esther Castilla González, Identificada Con C.C. No. 22.530210 Y T.P. No. 184.856 Del Consejo

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 17 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

be800587-f542-4cfa-a83e-bfabe0534152



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 133 De Jueves, 17 De Agosto De 2023



Superior De La Judicatura,
Quien Podrá Ser
Contactada En El Correo
Electrónico
Rubycastillagonsalezhotma
il.Com, Con El Fin De
Notificarle El Mandamiento
De Pago De Fecha Abril
Seis (06) De
2022.Segundo: La
Designación Es De
Forzosa Aceptación. El
Curador Ad Litem Deberá
Concurrir De Manera
Inmediata A Asumir El
Cargo Y Desempeñarlo En
Forma Gratuita Como
Defensor De Oficio, So
Pena De Las Sanciones
Disciplinarias A Que
Hubiere Lugar. Tercero:
Fíjense Como Gastos Al
Curador Ad Litem, La

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 17 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

be800587-f542-4cfa-a83e-bfabe0534152



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 133 De Jueves, 17 De Agosto De 2023



					Suma De Trescientos Mil Pesos MI (300.000).Cuarto: Líbrense Los Correspondientes Oficios Por Secretaria Y Notifiquense A Través Del Correo Institucional Del Despacho, De Conformidad Con Lo Perpetuado En La Ley 2213 De 2022.
08001418900520180064100	Ejecutivo Singular	Servicios Generales Cooperativos Del Caribe Servigecoop	Ernesto Conde Sierra, Giovanys Barrios Martinez	16/08/2023	Auto Decide - Primero: Designar Curador Ad Litem A La Parte Demandada Ernesto Rafael Condes Sierra C.C. No. 72.175.088 Y Giovanis De Jesús Barrios Martínez C.C. No. 1.140.839.452, Al Abogado Brandog Farid Franco Mejía, Identificado Con C.C. No. 1.140.890.667 Y T.P. No. 342.171 Del Consejo Superior De La

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 17 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

be800587-f542-4cfa-a83e-bfabe0534152



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 133 De Jueves, 17 De Agosto De 2023



Judicatura, Quien Podrá Ser Contactado En El Correo Electrónico Brandongfranco.Bfgmail.Com, Con El Fin De Notificarle El Mandamiento De Pago De Fecha Febrero Veintiuno (21) De 2019.Segundo: La Designación Es De Forzosa Aceptación. El Curador Ad Litem Deberá Concurrir De Manera Inmediata A Asumir El Cargo Y Desempeñarlo En Forma Gratuita Como Defensor De Oficio, So Pena De Las Sanciones Disciplinarias A Que Hubiere Lugar. Tercero: Fíjense Como Gastos Al Curador Ad Litem, La Suma De Trescientos Mil

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 17 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

be800587-f542-4cfa-a83e-bfabe0534152



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 133 De Jueves, 17 De Agosto De 2023



					Pesos MI (300.000).Cuarto: Líbrese Los Correspondientes Oficios Por Secretaria Y Notifíquense A Través Del Correo Institucional Del Despacho, De Conformidad Con Lo Perpetuado En La Ley 2213 De 2022
08001418900520230033800	Sucesion De Minima Cuantia	Kelcy Orozco Acevedo	Otros Demandados, Yelenis Gutierrez Perez	16/08/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Inadmite Y Ordena Mantener En Secretaria Por 5 Dias Con El Fin Que Sea Subsanada

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 17 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

be800587-f542-4cfa-a83e-bfabe0534152